

Edición
en lengua española

Comunicaciones e informaciones

<u>Número de información</u>	Sumario	Página
	I <i>Comunicaciones</i>	
	Comisión	
2000/C 238/01	Tipo de cambio del euro	1
2000/C 238/02	Publicación de las decisiones de los Estados miembros de conceder o revocar las licencias de explotación, conforme al apartado 4 del artículo 13 del Reglamento (CEE) nº 2407/92 del Consejo sobre la concesión de licencias a las compañías aéreas ⁽¹⁾	2
2000/C 238/03	Publicación de las decisiones de los Estados miembros de conceder o revocar las licencias de explotación, conforme al apartado 4 del artículo 13 del Reglamento (CEE) nº 2407/92 del Consejo sobre la concesión de licencias a las compañías aéreas ⁽¹⁾	2
2000/C 238/04	Publicación de las decisiones de los Estados miembros de conceder o revocar las licencias de explotación, conforme al apartado 4 del artículo 13 del Reglamento (CEE) nº 2407/92 del Consejo sobre la concesión de licencias a las compañías aéreas ⁽¹⁾	3
2000/C 238/05	Publicación de las decisiones de los Estados miembros de conceder o revocar las licencias de explotación, conforme al apartado 4 del artículo 13 del Reglamento (CEE) nº 2407/92 del Consejo sobre la concesión de licencias a las compañías aéreas ⁽¹⁾	4
2000/C 238/06	Publicación de las decisiones de los Estados miembros de conceder o revocar las licencias de explotación, conforme al apartado 4 del artículo 13 del Reglamento (CEE) nº 2407/92 del Consejo sobre la concesión de licencias a las compañías aéreas ⁽¹⁾	6
2000/C 238/07	Comunicación sobre el programa de subvenciones para hermanamientos.....	7
2000/C 238/08	No oposición a una concentración notificada (asunto COMP/M.1975 — Deutsche Bank/Eurobank/Lamda Development/JV) ⁽¹⁾	8
2000/C 238/09	No oposición a una concentración notificada (asunto COMP/M.1936 — Siemens Business Services/Lufthansa Systems/Synavion) ⁽¹⁾	8

<u>Número de información</u>	Sumario (<i>continuación</i>)	Página
2000/C 238/10	No oposición a una concentración notificada (asunto COMP/M.1925 — Scottish & Newcastle/Groupe Danone) ⁽¹⁾	9
2000/C 238/11	No oposición a una concentración notificada (asunto COMP/M.2008 — AOM/Air Liberté/Air Littoral) ⁽¹⁾	9
2000/C 238/12	Notificación previa de una operación de concentración (asunto COMP/M.2104 — Messer/Carlyle/Eutectic and Castolin) ⁽¹⁾	10
2000/C 238/13	Notificación previa de una operación de concentración (asunto COMP/M.2097 — SCA/Metsä Tissue) ⁽¹⁾	11
<hr/>		
	II <i>Actos jurídicos preparatorios</i>	
	
<hr/>		
	III <i>Informaciones</i>	
	Comisión	
2000/C 238/14	LIFE 2000-2001 — Convocatoria de proyectos Correspondiente a LIFE-Medio ambiente y LIFE-Terceros países	12

I

(Comunicaciones)

COMISIÓN

Tipo de cambio del euro ⁽¹⁾**21 de agosto de 2000**

(2000/C 238/01)

1 euro	=	7,4572	coronas danesas
	=	337,40	dracmas griegas
	=	8,4120	coronas suecas
	=	0,6051	libras esterlinas
	=	0,9023	dólares estadounidenses
	=	1,3288	dólares canadienses
	=	97,630	yenes japoneses
	=	1,5598	francos suizos
	=	8,0435	coronas noruegas
	=	72,48	coronas islandesas ⁽²⁾
	=	1,5315	dólares australianos
	=	2,0010	dólares neozelandeses
	=	6,2701	rands sudafricanos ⁽²⁾

⁽¹⁾ Fuente: Tipo de cambio de referencia publicado por el Banco Central Europeo.

⁽²⁾ Fuente: Comisión.

Publicación de las decisiones de los Estados miembros de conceder o revocar las licencias de explotación, conforme al apartado 4 del artículo 13 del Reglamento (CEE) nº 2407/92 del Consejo sobre la concesión de licencias a las compañías aéreas ⁽¹⁾ ⁽²⁾

(2000/C 238/02)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

AUSTRIA

Licencias de explotación concedidas

Categoría B: Licencias de explotación concedidas a las compañías que responden a los criterios previstos en la letra a) del apartado 7 del artículo 5 del Reglamento (CEE) nº 2407/92 del Consejo

Nombre de la compañía aérea	Dirección de la compañía aérea	Autorizada para efectuar el transporte de	Decisión en vigor desde
Alpin Copter, Johann Schmid KEG	Bergerweg 2, A-6380 St. Johann, Tirol	Pasajeros, correo, carga	13.4.2000
Amadeus Air Luftfahrtgesellschaft mbH	Erlbruckweg 1, A-5700 Zell am See	Pasajeros, correo, carga	15.6.2000

⁽¹⁾ DO L 240 de 24.8.1992, p. 1.

⁽²⁾ Comunicadas a la Comisión Europea antes del 31 de julio de 2000.

Publicación de las decisiones de los Estados miembros de conceder o revocar las licencias de explotación, conforme al apartado 4 del artículo 13 del Reglamento (CEE) nº 2407/92 del Consejo sobre la concesión de licencias a las compañías aéreas ⁽¹⁾ ⁽²⁾

(2000/C 238/03)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

FINLANDIA

Licencias de explotación concedidas

Categoría B: Licencias de explotación concedidas a las compañías que responden a los criterios previstos en la letra a) del apartado 7 del artículo 5 del Reglamento (CEE) nº 2407/92 del Consejo

Nombre de la compañía aérea	Dirección de la compañía aérea	Autorizada para efectuar el transporte de	Decisión en vigor desde
Plaani-liikelennot Oy	Helsinki-Malmin lentoasema, FIN-00700 Helsinki	Pasajeros, correo, carga	17.4.2000

Licencias de explotación denegadas

Categoría B: Licencias de explotación concedidas a las compañías que responden a los criterios previstos en la letra a) del apartado 7 del artículo 5 del Reglamento (CEE) nº 2407/92 del Consejo

Nombre de la compañía aérea	Dirección de la compañía aérea	Autorizada para efectuar el transporte de	Decisión en vigor desde
Lomakylä Inarin Lentopalvelu Oy	FIN-99870 Inari	Pasajeros, correo, carga	30.12.1999
Savair Ky	Laippatie 17, FIN-00880 Helsinki	Pasajeros, correo, carga	24.1.2000

⁽¹⁾ DO L 240 de 24.8.1992, p. 1.

⁽²⁾ Comunicadas a la Comisión Europea antes del 31 de julio de 2000.

Publicación de las decisiones de los Estados miembros de conceder o revocar las licencias de explotación, conforme al apartado 4 del artículo 13 del Reglamento (CEE) nº 2407/92 del Consejo sobre la concesión de licencias a las compañías aéreas ⁽¹⁾ ⁽²⁾

(2000/C 238/04)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

ALEMANIA

Licencias de explotación concedidas

Categoría A: Licencias de explotación concedidas a las compañías que no responden a los criterios previstos en la letra a) del apartado 7 del artículo 5 del Reglamento (CEE) nº 2407/92 del Consejo

Nombre de la compañía aérea	Dirección de la compañía aérea	Autorizada para efectuar el transporte de	Decisión en vigor desde
Express Airways Luftfahrtgesellschaft mbH	Flughafen Hahn, D-55483 Lautzenhausen	Pasajeros, correo, carga	24.2.1999
HI Hamburg International Luftverkehrsgesellschaft mbH & Co. Betriebs-KG	Obenhauptstraße 3, D-22335 Hamburg	Pasajeros, correo, carga	27.4.1999
DaimlerChrysler Aviation GmbH	Epplestraße 225, HPC 3000, D-70567 Stuttgart	Pasajeros, correo, carga	29.10.1999

Categoría B: Licencias de explotación concedidas a las compañías que responden a los criterios previstos en la letra a) del apartado 7 del artículo 5 del Reglamento (CEE) nº 2407/92 del Consejo

Nombre de la compañía aérea	Dirección de la compañía aérea	Autorizada para efectuar el transporte de	Decisión en vigor desde
EFS Euro-Flight-Service GmbH	Flughafen/Halle 1, D-40474 Düsseldorf	Pasajeros, correo, carga	6.7.1999
Commander Flugdienst GmbH	Prof.-K.-Hubertstraße 18, D-82166 Gräfelfing	Pasajeros, correo, carga	3.8.1999
Berliner Spezialflug Hubschrauber Dienste GmbH (BSF Hubschrauber Dienste GmbH)	Wassmannsdorfer Straße, D-15831 Diepensee	Pasajeros, correo, carga	3.11.1999
Heidelberg Helicopters Flugservice	Flugplatz Speyer, D-67346 Speyer	Pasajeros, correo, carga	24.1.2000

Licencias de explotación denegadas

Categoría A: Licencias de explotación concedidas a las compañías que no responden a los criterios previstos en la letra a) del apartado 7 del artículo 5 del Reglamento (CEE) nº 2407/92 del Consejo

Nombre de la compañía aérea	Dirección de la compañía aérea	Autorizada para efectuar el transporte de	Decisión en vigor desde
Eurowings Aviation Verwaltungs GmbH	Flughafenstraße 100, D-90411 Nürnberg	Pasajeros, correo, carga	7.7.1999
Kirberger und Partner Aviation Service & Consulting GmbH	Siegerland Flughafen, Flughafenstraße, D-57299 Burbach	Pasajeros, correo, carga	6.12.1999

⁽¹⁾ DO L 240 de 24.8.1992, p. 1.

⁽²⁾ Comunicadas a la Comisión Europea antes del 31 de julio de 2000.

Categoría B: Licencias de explotación concedidas a las compañías que responden a los criterios previstos en la letra a) del apartado 7 del artículo 5 del Reglamento (CEE) nº 2407/92 del Consejo

Nombre de la compañía aérea	Dirección de la compañía aérea	Autorizada para efectuar el transporte de	Decisión en vigor desde
FCM-Flugcenter Marl GmbH	Flugplatz Loemühle, D-45770 Marl	Pasajeros, correo, carga	21.2.2000
Aerorent Luftfahrtunternehmen GmbH	Im Winkel 1, D-29364 Langlingen	Pasajeros, correo, carga	3.3.2000
Flugplatz-Flugbetriebs GmbH Dedelow	Flugplatz 1, D-17291 Dedelow	Pasajeros, correo, carga	24.3.2000
Direct Air	Herdweg 20, D-70174 Stuttgart	Pasajeros	19.4.2000
Conseta Air Luftfahrtunternehmen GmbH	Flughafen, D-66131 Saarbrücken	Pasajeros, correo, carga	2.5.2000
Diamond Air Service GmbH	Hessenauer Straße 2, D-65463 Trebur	Pasajeros, carga	15.6.2000

Cambio de nombre del titular de una licencia

Categoría B: Licencias de explotación concedidas a las compañías que responden a los criterios previstos en la letra a) del apartado 7 del artículo 5 del Reglamento (CEE) nº 2407/92 del Consejo

Nuevo nombre de la compañía aérea	Dirección de la compañía aérea	Autorizada para efectuar el transporte de	Decisión en vigor desde
ATF-Air-Taxi Fluggesellschaft mbH & Co. KG (nombre anterior: HFG Hofer Flugbetriebs-Gesellschaft mbH & Co. KG)	Werner-Voss-Damm 52a, D-12101 Berlin	Pasajeros, correo, carga	19.11.1998
HFD Hubschrauber & Flugzeugdienst GmbH (nombre anterior: DFKW-Helicopter Service GmbH)	Flugplatz 1, D-14959 Schönhagen	Pasajeros, correo, carga	8.11.1999

Publicación de las decisiones de los Estados miembros de conceder o revocar las licencias de explotación, conforme al apartado 4 del artículo 13 del Reglamento (CEE) nº 2407/92 del Consejo sobre la concesión de licencias a las compañías aéreas ⁽¹⁾ ⁽²⁾

(2000/C 238/05)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

ESPAÑA

Licencias de explotación concedidas

Categoría A: Licencias de explotación concedidas a las compañías que no responden a los criterios previstos en la letra a) del apartado 7 del artículo 5 del Reglamento (CEE) nº 2407/92 del Consejo

Nombre de la compañía aérea	Dirección de la compañía aérea	Autorizada para efectuar el transporte de	Decisión en vigor desde
Euro First Air SA	Concejal Carcía Fero, bloque 16, 1º D, E-35011 Las Palmas	Correo, carga	21.6.2000
Aerolíneas de Baleares SA, AeBal (nombre anterior: Líneas Aéreas Bluestar SA)	Moll Vell, 1, 1a, E-07012 Palma de Mallorca	Pasajeros, correo, carga	5.7.2000

⁽¹⁾ DO L 240 de 24.8.1992, p. 1.

⁽²⁾ Comunicadas a la Comisión Europea antes del 31 de julio de 2000.

Categoría B: Licencias de explotación concedidas a las compañías que responden a los criterios previstos en la letra a) del apartado 7 del artículo 5 del Reglamento (CEE) nº 2407/92 del Consejo

Nombre de la compañía aérea	Dirección de la compañía aérea	Autorizada para efectuar el transporte de	Decisión en vigor desde
Aqualata Air SL	Pujalt, 1, Bajos, E-08700 Igualada, Barcelona	Pasajeros, correo, carga	22.9.1999
Aviones y Helicópteros Illes Balears SA	Ca'n Valero, 36, E-07011 Palma de Mallorca	Pasajeros, correo, carga	24.9.1999
Medit Air SA	Pº Vilanova, 79, E-08870 Sitges, Barcelona	Pasajeros, correo, carga	26.10.1999
Heliair Marbella SA	Carretera de Cádiz, Km. 175, E-29660 Marbella, Málaga	Pasajeros, correo, carga	28.10.1999
Urgemer Canarias SL	Presidente Alvear, 52, 6ª Planta, E-35007 Las Palmas de Gran Canaria	Pasajeros, correo, carga	1.12.1999
Livianair SL	Puerta de Zamora, 4-6, 5ºC, E-37005 Salamanca	Pasajeros, correo, carga	1.3.2000
Rivaflecha SL (BKS Air)	Muelle Tomás Olábarri, 5, E-48930 Getxo, Vizcaya	Pasajeros, correo, carga	31.3.2000
Coyotair SL	La Veredilla, 21, E-28109 La Moraleja, Alcobendas-Madrid	Pasajeros, correo, carga	4.4.2000
Executive Airlines SL	Consejo de ciento, 106-108, 4º, E-08015 Barcelona	Pasajeros, correo, carga	1.6.2000

Licencias de explotación denegadas

Categoría A: Licencias de explotación concedidas a las compañías que no responden a los criterios previstos en la letra a) del apartado 7 del artículo 5 del Reglamento (CEE) nº 2407/92 del Consejo

Nombre de la compañía aérea	Dirección de la compañía aérea	Autorizada para efectuar el transporte de	Decisión en vigor desde
Canarias Regional Air SA	Avda. Generalísimo, 8, E-38400 Puerto de la Cruz, Tenerife	Pasajeros, correo, carga	2.9.1999

Cambio de nombre del titular de una licencia

Categoría B: Licencias de explotación concedidas a las compañías que responden a los criterios previstos en la letra a) del apartado 7 del artículo 5 del Reglamento (CEE) nº 2407/92 del Consejo

Nuevo nombre de la compañía aérea	Dirección de la compañía aérea	Autorizada para efectuar el transporte de	Decisión en vigor desde
Atlantic Airways SA (nombre anterior: Air Atlantic SL)	Avda de Carlos V, 112, bajo dcha., E-35240 El Carrizal, Gran Canaria	Pasajeros, correo, carga	19.12.1999

Publicación de las decisiones de los Estados miembros de conceder o revocar las licencias de explotación, conforme al apartado 4 del artículo 13 del Reglamento (CEE) nº 2407/92 del Consejo sobre la concesión de licencias a las compañías aéreas ⁽¹⁾ ⁽²⁾

(2000/C 238/06)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

SUECIA

Licencias de explotación concedidas

Categoría A: Licencias de explotación concedidas a las compañías que no responden a los criterios previstos en la letra a) del apartado 7 del artículo 5 del Reglamento (CEE) nº 2407/92 del Consejo

Nombre de la compañía aérea	Dirección de la compañía aérea	Autorizada para efectuar el transporte de	Decisión en vigor desde
Reguljair i Skellefteå AB	Umeå flygplats, S-904 22 Umeå	Pasajeros, correo, carga	4.1.2000
SAS Sverige AB	Box 7751, S-103 96 Stockholm	Pasajeros, correo, carga	18.2.2000
Highland Air AB	Flygplatsen, S-577 91 Hultsfred	Pasajeros, correo, carga	20.3.2000
Jet 2000 AB	Skeppargatan 52, S-114 58 Stockholm	Pasajeros, correo, carga	31.3.2000
MaxAir AB	Box 24, S-230 32 Malmö	Pasajeros, correo, carga	31.5.2000

Categoría B: Licencias de explotación concedidas a las compañías que responden a los criterios previstos en la letra a) del apartado 7 del artículo 5 del Reglamento (CEE) nº 2407/92 del Consejo

Nombre de la compañía aérea	Dirección de la compañía aérea	Autorizada para efectuar el transporte de	Decisión en vigor desde
Kallax Flyg AB	Vargbackenvägen 1, S-942 94 Sikfors	Pasajeros, correo, carga	9.3.2000

Licencias de explotación denegadas

Categoría A: Licencias de explotación concedidas a las compañías que no responden a los criterios previstos en la letra a) del apartado 7 del artículo 5 del Reglamento (CEE) nº 2407/92 del Consejo

Nombre de la compañía aérea	Dirección de la compañía aérea	Autorizada para efectuar el transporte de	Decisión en vigor desde
Aertransport, AB	Box 7751, S-103 96 Stockholm	Pasajeros, correo, carga	18.2.2000

Categoría B: Licencias de explotación concedidas a las compañías que responden a los criterios previstos en la letra a) del apartado 7 del artículo 5 del Reglamento (CEE) nº 2407/92 del Consejo

Nombre de la compañía aérea	Dirección de la compañía aérea	Autorizada para efectuar el transporte de	Decisión en vigor desde
Väst kustflyg AB	Säve flygplats 2035, S-423 73 Säve	Pasajeros, correo, carga	15.4.1999
Sjöflygarna AB	Grevgatan 13, S-114 53 Stockholm	Pasajeros, correo, carga	17.5.1999
Billingen Flyg AB	Aspelund, Hornborga, S-521 96 Falköping	Pasajeros, correo, carga	30.8.1999
Reguljair i Skellefteå AB	Umeå flygplats, S-904 22 Umeå	Pasajeros, correo, carga	4.1.2000
Highland Air AB	Flygplatsen, S-577 91 Hultsfred	Pasajeros, correo, carga	20.3.2000
Bohusflyg AB	Strömstads flygplats, S-452 93 Strömstad	Pasajeros, correo, carga	2.5.2000
MaxAir AB	Box 24, S-230 32 Malmö	Pasajeros, correo, carga	31.5.2000

⁽¹⁾ DO L 240 de 24.8.1992, p. 1.

⁽²⁾ Comunicadas a la Comisión Europea antes del 31 de julio de 2000.

Cambio de nombre del titular de una licencia

Categoría B: Licencias de explotación concedidas a las compañías que responden a los criterios previstos en la letra a) del apartado 7 del artículo 5 del Reglamento (CEE) nº 2407/92 del Consejo

Nuevo nombre de la compañía aérea	Dirección de la compañía aérea	Autorizada para efectuar el transporte de	Decisión en vigor desde
Flygtjänst AB (nombre anterior: AB Flygtjänst Jerry Viklund)	Sagadal 7, S-912 90 Vilhelmina	Pasajeros, correo, carga	30.8.1999
Helicopter Assistance AB (nombre anterior: Helicopter Assistance Rentaco AB)	Bromma flygplats, S-168 67 Bromma	Pasajeros, correo, carga	30.11.1999
European Executive Express AB (nombre anterior: CNA International AB)	Box 599, S-651 13 Karlstad	Pasajeros, correo, carga	12.7.2000

COMUNICACIÓN SOBRE EL PROGRAMA DE SUBVENCIONES PARA HERMANAMIENTOS

(2000/C 238/07)

El programa de hermanamiento de ciudades se ha convertido en un instrumento único de aproximación de los ciudadanos europeos, facilitando el establecimiento de estrechas relaciones entre miles de municipios. El programa permitió aportar a un enorme número de ciudadanos una experiencia personal y enriquecedora de la Unión Europea. Al compás de los encuentros y debates se buscan y aplican cotidianamente respuestas concretas a problemas comunes.

Sin embargo el éxito fue tal que el interés suscitado en las instancias locales sobrepasa las posibilidades de apoyo financiero comunitario. Con el fin de poder tratar las solicitudes de subvención dentro de los límites del presupuesto disponible, la Comisión Europea se ve obligada a establecer el 15 de septiembre como plazo para la presentación de expedientes para el año 2000. Ninguna solicitud será admitida después de esta fecha para el ejercicio presupuestario de este año. Los expedientes presentados después del 15 de septiembre del 2000 no podrán considerarse habida cuenta del plazo de tres meses que debe transcurrir entre la solicitud de subvención y el hermanamiento efectivo.

Preocupada por mejorar la calidad del servicio prestado, la Comisión quiere hacer aún más eficaz y transparente el sistema de gestión del programa. La selección de los expedientes de subvención se hará en adelante según un calendario fijo que facilitará la programación de los trabajos. A partir del 2001 la Comisión hará una convocatoria de propuestas orientada a temas prioritarios y combinada con criterios de selección precisos de acuerdo con las normas vigentes para la atribución de subvenciones. Antes de que finalice el año 2000 se publicará una primera convocatoria de propuestas tanto en el Diario Oficial como en el sitio Europa de Internet.

No oposición a una concentración notificada**(asunto COMP/M.1975 — Deutsche Bank/Eurobank/Lamda Development/JV)**

(2000/C 238/08)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

El 15 de junio de 2000, la Comisión decidió no oponerse a la concentración de referencia y declararla compatible con el mercado común. Esta decisión se basa en lo dispuesto en la letra b) del apartado 1 del artículo 6 del Reglamento (CEE) n° 4064/89 del Consejo. El texto completo de la decisión está disponible únicamente en inglés y se hará público después de liberado de cualquier secreto comercial que pueda contener. Estará disponible:

- en versión papel en las oficinas de ventas de la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas (véase la lista en la última página),
- en formato electrónico, en la versión «CEN» de la base de datos CELEX, con el número de documento 300M1975. CELEX es el sistema de documentación automatizado de la legislación de la Comunidad Europea. Podrá obtenerse más información sobre la suscripción en la dirección siguiente:

EUR-OP
Información, Mercadotecnia y Relaciones Públicas (OP/A/4/B)
2, rue Mercier
L-2985 Luxembourg
Tel. (352) 29 29-42455; fax (352) 29 29-42763.

No oposición a una concentración notificada**(asunto COMP/M.1936 — Siemens Business Services/Lufthansa Systems/Synavion)**

(2000/C 238/09)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

El 6 de julio de 2000, la Comisión decidió no oponerse a la concentración de referencia y declararla compatible con el mercado común. Esta decisión se basa en lo dispuesto en la letra b) del apartado 1 del artículo 6 del Reglamento (CEE) n° 4064/89 del Consejo. El texto completo de la decisión está disponible únicamente en alemán y se hará público después de liberado de cualquier secreto comercial que pueda contener. Estará disponible:

- en versión papel en las oficinas de ventas de la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas (véase la lista en la última página),
- en formato electrónico, en la versión «CDE» de la base de datos CELEX, con el número de documento 300M1936. CELEX es el sistema de documentación automatizado de la legislación de la Comunidad Europea. Podrá obtenerse más información sobre la suscripción en la dirección siguiente:

EUR-OP
Información, Mercadotecnia y Relaciones Públicas (OP/A/4/B)
2, rue Mercier
L-2985 Luxembourg
Tel. (352) 29 29-42455; fax (352) 29 29-42763.

No oposición a una concentración notificada
(asunto COMP/M.1925 — Scottish & Newcastle/Groupe Danone)

(2000/C 238/10)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

El 11 de julio de 1999, la Comisión decidió no oponerse a la concentración de referencia y declararla compatible con el mercado común. Esta decisión se basa en lo dispuesto en la letra b) del apartado 1 del artículo 6 del Reglamento (CEE) n° 4064/89 del Consejo. El texto completo de la decisión está disponible únicamente en inglés y se hará público después de liberado de cualquier secreto comercial que pueda contener. Estará disponible:

- en versión papel en las oficinas de ventas de la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas (véase la lista en la última página),
- en formato electrónico, en la versión «CEN» de la base de datos CELEX, con el número de documento 300M1925. CELEX es el sistema de documentación automatizado de la legislación de la Comunidad Europea. Podrá obtenerse más información sobre la suscripción en la dirección siguiente:

EUR-OP
Información, Mercadotecnia y Relaciones Públicas (OP/A/4/B)
2, rue Mercier
L-2985 Luxembourg
Tel. (352) 29 29-42455; fax (352) 29 29-42763.

No oposición a una concentración notificada
(asunto COMP/M.2008 — AOM/Air Liberté/Air Littoral)

(2000/C 238/11)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

El 27 de julio de 2000, la Comisión decidió no oponerse a la concentración de referencia y declararla compatible con el mercado común. Esta decisión se basa en lo dispuesto en la letra b) del apartado 1 del artículo 6 del Reglamento (CEE) n° 4064/89 del Consejo. El texto completo de la decisión está disponible únicamente en inglés y se hará público después de liberado de cualquier secreto comercial que pueda contener. Estará disponible:

- en versión papel en las oficinas de ventas de la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas (véase la lista en la última página),
- en formato electrónico, en la versión «CEN» de la base de datos CELEX, con el número de documento 300M2008. CELEX es el sistema de documentación automatizado de la legislación de la Comunidad Europea. Podrá obtenerse más información sobre la suscripción en la dirección siguiente:

EUR-OP
Información, Mercadotecnia y Relaciones Públicas (OP/A/4/B)
2, rue Mercier
L-2985 Luxembourg
Tel. (352) 29 29-42455; fax (352) 29 29-42763.

Notificación previa de una operación de concentración
(asunto COMP/M.2104 — Messer/Carlyle/Eutectic and Castolin)

(2000/C 238/12)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

1. El 9 de agosto de 2000 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CEE) n° 4064/89 del Consejo ⁽¹⁾, modificado por el Reglamento (CE) n° 1310/97 ⁽²⁾, la Comisión recibió notificación de un proyecto de concentración por el que la empresa Messer Industrie GmbH (MIG), Alemania, y Carlyle Europe Partners LP adquieren el control conjunto, a efectos de lo dispuesto en la letra b) del apartado 1 del artículo 3 del citado Reglamento, de las empresas Eutectic and Castolin Sale a través de adquisición de acciones.

2. **Ámbito de actividad de las empresas implicadas:**
 - Messer Industrie GmbH: producción y distribución de equipos y consumibles para corte, soldadura y soldadura fuerte y otros productos técnicos. MIG y Aventis controlan conjuntamente Messer Griesheim GmbH el cual produce, entre otros, gases para soldadura,

 - Carlyle Europe LP: fondos de inversión con actividades diversas,

 - Eutectic and Castolin Sale (Universal Technologies BV, Países Bajos, Eutectic Corporation, Estados Unidos de América, Eutectic África del Sur Ltd, EWAC Alloys Ltd, India): equipos y consumibles para soldadura y soldadura fuerte.

3. Tras haber realizado un examen preliminar, la Comisión considera que la concentración notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento (CEE) n° 4064/89. No obstante, se reserva la posibilidad de tomar una decisión definitiva sobre este punto.

4. La Comisión insta a los terceros interesados a que le presenten sus observaciones eventuales con respecto a la propuesta de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días naturales a contar desde el día siguiente a la fecha de esta publicación. Podrán enviarse por fax [(32-2) 296 43 01/296 72 44] o por correo, indicando la referencia COMP/M.2104 — Messer/Carlyle/Eutectic and Castolin, a la dirección siguiente:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Dirección B — Grupo operativo de operaciones de concentración
Rue Joseph II/Jozef II-straat 70
B-1000 Bruxelles/Brussel.

⁽¹⁾ DO L 395 de 30.12.1989, p. 1; rectificación en el DO L 257 de 21.9.1990, p. 13.

⁽²⁾ DO L 180 de 9.7.1997, p. 1; rectificación en el DO L 40 de 13.2.1998, p. 17.

Notificación previa de una operación de concentración**(asunto COMP/M.2097 — SCA/Metsä Tissue)**

(2000/C 238/13)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

1. El 11 de agosto de 2000 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CEE) n° 4064/89 del Consejo ⁽¹⁾, modificado por el Reglamento (CE) n° 1310/97 ⁽²⁾, la Comisión recibió notificación de un proyecto de concentración por el que la empresa neerlandesa SCA Mölnlycke Holding BV (SCA), controlada por Svenska Cellulosa AB (Suecia), adquiere el control exclusivo, a efectos de lo dispuesto en la letra b) del apartado 1 del artículo 3 del citado Reglamento, de la empresa finlandesa Metsä Tissue Corporation mediante la adquisición de sus acciones.

2. Ámbito de actividad de las empresas implicadas:

— SCA: fabricación de productos higiénicos absorbentes,

— Svenska Cellulosa: se trata de una empresa papelera integrada especializada en la fabricación de productos higiénicos absorbentes, envases ondulados y papel gráfico,

— Metsä Tissue: se trata de una empresa papelera especializada en la fabricación de productos de papel tisú y papeles de pastelería y cocina.

3. Tras haber realizado un examen preliminar, la Comisión considera que la concentración notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento (CEE) n° 4064/89. No obstante, se reserva la posibilidad de tomar una decisión definitiva sobre este punto.

4. La Comisión insta a los terceros interesados a que le presenten sus observaciones eventuales con respecto a la propuesta de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días naturales a contar desde el día siguiente a la fecha de esta publicación. Podrán enviarse por fax [(32-2) 296 43 01/296 72 44] o por correo, indicando la referencia COMP/M.2097 — SCA/Metsä Tissue, a la dirección siguiente:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Dirección B — Grupo operativo de operaciones de concentración
Rue Joseph II/Jozef II-straat 70
B-1000 Bruxelles/Brussel.

⁽¹⁾ DO L 395 de 30.12.1989, p. 1; rectificación en el DO L 257 de 21.9.1990, p. 13.

⁽²⁾ DO L 180 de 9.7.1997, p. 1; rectificación en el DO L 40 de 13.2.1998, p. 17.

III

(Informaciones)

COMISIÓN

LIFE 2000-2001

Convocatoria de proyectos

Correspondiente a LIFE-Medio ambiente y LIFE-Terceros países ⁽¹⁾

(2000/C 238/14)

La Comisión invita a toda «persona física o jurídica» establecida en el territorio de la Unión Europea o en los países citados a continuación a presentar propuestas para la convocatoria LIFE 2000-2001.

Los países asociados a LIFE pueden presentarse a LIFE-Medio ambiente ⁽¹⁾ de acuerdo con lo dispuesto en las decisiones que adopten los Consejos de asociación en relación con su participación en LIFE. Hasta ahora, han decidido participar los países siguientes: Estonia, Hungría, Letonia, Rumanía y Eslovenia.

Los países/territorios que pueden acogerse a LIFE-Terceros países son los siguientes: Albania, Argelia, Bosnia-Herzegovina, Croacia, Chipre, Egipto, Israel, Jordania, Líbano, Malta, Marruecos, Cisjordania y Gaza, Siria, Túnez, Turquía y la costa báltica de Rusia.

Proyectos que pueden recibir financiación del programa LIFE

Medio ambiente: proyectos de demostración que contribuyan al desarrollo de técnicas y métodos innovadores e integrados y a la continuación del desarrollo de la política medioambiental comunitaria, y que:

- integren las consideraciones relativas al medio ambiente y al desarrollo sostenible en la ordenación y el aprovechamiento del territorio, incluidas las zonas urbanas y costera,
- fomenten la gestión sostenible de las aguas subterráneas y superficiales,
- reduzcan al máximo el impacto medioambiental de las actividades económicas, en especial mediante el desarrollo de tecnologías no contaminantes y una atención particular a la prevención, incluida la reducción de emisiones de gases con efecto invernadero,
- eviten, reutilicen, recuperen y reciclen todos los tipos de residuos y favorezcan una gestión racional de los flujos de residuos,
- reduzcan el impacto medioambiental de los productos mediante una concepción integradora de las fases de produc-

ción, distribución, consumo y manipulación al final de la existencia, incluido el desarrollo de productos que respeten el medio ambiente.

Terceros países: proyectos de asistencia técnica que contribuyan a la creación de las capacidades y de las estructuras administrativas necesarias en el ámbito del medio ambiente, y al desarrollo de políticas y de programas de acción en materia de medio ambiente en los terceros países ribereños del Mediterráneo o del Báltico.

Solicitudes

Las propuestas se presentarán en los formularios de solicitud específicos. La guía informativa, que incluye explicaciones detalladas sobre idoneidad y procedimientos, así como los formularios de solicitud necesarios, pueden obtenerse en el sitio web de la Comisión en la dirección siguiente:

LIFE-Medio ambiente: http://www.europa.eu.int/comm/life/envir/infopk/index_en.htm

Lenguas disponibles: todas las lenguas oficiales de la Unión Europea.

Las directrices correspondientes a los proyectos de demostración figuran en la guía informativa. El contenido de dichas directrices se aplica provisionalmente a la espera de la aprobación por la Comisión. Una vez adoptadas, se publicarán en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*.

LIFE-Terceros países: <http://europa.eu.int/comm/life/3countr/infopack.htm>

Lenguas disponibles: inglés y francés.

También pueden obtenerse a través de:

— LIFE-Medio ambiente — Autoridades nacionales (véase el anexo), Centros europeos de información empresarial o la Comisión [fax (32-2) 296 95 61].

— LIFE-Terceros países — Delegaciones de las CE en los terceros países o la Comisión [fax (32-2) 296 95 57].

⁽¹⁾ En el DO C 161 de 9 de junio de 2000, se proporciona la información correspondiente a los países asociados a LIFE-Naturaleza.

Por lo que respecta a los países asociados a LIFE-Medio ambiente, los candidatos pueden utilizar la guía informativa de la Unión Europea correspondiente al programa LIFE-Medio ambiente. Toda la información pertinente puede solicitarse a las autoridades nacionales (véase el anexo) o a la unidad competente de la Dirección General de Medio ambiente [DG ENV.1 — Tel. (32-2) 295 42 39, fax (32-2) 299 41 23].

Las autoridades nacionales deben presentar las propuestas a la Comisión para el 30 de noviembre de 2000.

Plazos para 2000-2001

Cada Estado miembro o país candidato ha establecido su propio plazo, en setiembre u octubre de 2000, para la presentación de las solicitudes a las autoridades nacionales competentes.

Por lo que respecta a los terceros países y los países asociados a LIFE-Medio ambiente, la fecha límite es el 31 de octubre de 2000 (fecha de recepción de los proyectos por la Comisión).

ANEXO

Autoridades nacionales de los Estados miembros y los países candidatos

Belgique/België (B)	<p>Ministère des affaires sociales, de la santé publique et de l'environnement Service des affaires environnementales Service d'études et de coordination Cité administrative de l'État Quartier Vésale 728 Boulevard Pachéco 19 BP 5 B-1010 Bruxelles</p> <p>Ministerie van Sociale Zaken, Volksgezondheid en Leefmilieu Diensten voor het Leefmilieu Dienst Studie en Coördinatie Rijksadministratie Centrum Vesaliusgebouw 728 Pachecolaan 19 BT 5 B-1010 Brussel À l'attention de M./Ter attentie van de Herr Robert Martens Tel. (32-2) 210 46 90 Fax (32-2) 210 48 52 E-mail: robert.martens@health.fgov.be</p>
Deutschland (D)	<p>Ministerium für Umwelt und Verkehr Baden-Württemberg Referat 14 Postfach 10 34 39 D-70029 Stuttgart Tel. (0711) 126 27 19 Fax (0711) 126 28 81 E-Mail: poststelle@uvm.bwl.de</p> <p>Bayerisches Staatsministerium für Landesentwicklung und Umweltfragen Rosenkavalierplatz 2 D-81295 München Tel. (089) 921 40 Fax (089) 92 14 32 28 E-Mail: siegfried-heise@stmlu.bayern.de</p> <p>Senatsverwaltung für Stadtentwicklung, Umweltschutz und Technologie Brückenstraße 6 D-10179 Berlin Tel. (030) 90 25 24 92 Fax (030) 90 25 25 10 E-Mail: Anja.Brammann@sensut.verwalt-berlin.de</p> <p>Ministerium für Landwirtschaft, Umweltschutz und Raumordnung des Landes Brandenburg Referat UH 2 Albert-Einstein-Straße 42-46 D-14473 Potsdam Tel. (0331) 866 71 49 Fax (0331) 866 71 81 E-Mail: heike.richter@mlur.brandenburg.de</p> <p>Der Senator für Bau und Umwelt der Freien Hansestadt Bremen Referat 22 Ansgaritorstraße 2 D-28195 Bremen Tel. (0421) 36 15 95 04 Fax (0421) 361 92 53 E-Mail: whalley.r@umwelt.bremen.de</p>

Deutschland
(D)
(cont.)

Umweltbehörde der Freien und Hansestadt Hamburg
Billstraße 84
D-20539 Hamburg
Tel. (040) 428 45 30 05
Fax (040) 428 45 39 84
E-Mail: Klaus.debuhr@ub.hamburg.de

Hessisches Ministerium für Umwelt, Landwirtschaft und Forsten
Mainzer Straße 80
D-65189 Wiesbaden
Tel. (0611) 815 11 70
Fax (0611) 815 19 41
E-Mail: r.labonte@mue.hessen.de

Umweltministerium Mecklenburg-Vorpommern
Schloßstraße 6-8
D-19053 Schwerin
Tel. (0385) 588-0
Fax (0385) 588 80 42
E-Mail: poststelle@um.mv-regierung.de

Niedersächsisches Umweltministerium
Archivstraße 2
D-30169 Hannover
Tel. (0511) 120 34 75/34 72
Fax (0511) 120 36 96
E-Mail: Wolfgang.Goldbach@mu.niedersachsen.de
E-Mail: Hans-Peter.Dreiser@mu.niedersachsen.de

Ministerium für Umwelt, Raumordnung und Landwirtschaft
des Landes Nordrhein-Westfalen
Referat I C 2
Schwannstraße 3
D-40476 Düsseldorf
Tel. (0211) 456 66 38
Fax (0211) 456 63 88
E-Mail: tanja.tyrann-weyers@murl.nrw.de

Ministerium für Umwelt und Forsten des Landes Rheinland-Pfalz
Kaiser-Friedrich-Straße 1
D-55116 Mainz
Tel. (06131) 16-0
Fax (06131) 16-46 46
E-Mail: PoststelleMUF@muf.rlp.de

Ministerium für Umwelt
Halbergstraße 50
D-66121 Saarbrücken
Tel. (0681) 501 00
Fax (0681) 501 46 60
E-Mail: josef.warken@muev.saarland.de

Sächsisches Staatsministerium für Umwelt und Landwirtschaft
Archivstraße 1
D-01097 Dresden
Tel. (0351) 564 23 49
Fax (0351) 564 21 41
E-Mail: bettina.miersch@smul.sachsen.de

Ministerium für Raumordnung und Umwelt des Landes Sachsen-Anhalt
Olvenstedter Straße 4
D-39108 Magdeburg
Tel. (0391) 567 01
Fax (0391) 567 34 02
E-Mail: metzker@mu.lsa-net.de

Ministerium für Umwelt, Natur und Forsten des Landes Schleswig-Holstein
Mercatorstraße 3
D-24106 Kiel
Tel. (0431) 988 73 94
Fax (0431) 988 72 39
E-Mail: jutta.schwind@umin.landsh.de

Thüringer Ministerium für Landwirtschaft, Naturschutz und Umwelt
Referat 124 (Europa)
Beethovenplatz 3
D-99096 Erfurt
Tel. (0361) 379 91 56
Fax (0361) 379 99 50
E-Mail: H.Hoehn@tmlnu.thueringen.de

Danmark (DK)	Miljøstyrelsen (Life) Gert Sønderkov Hansen Strandgade 29 DK-1401 København K Fax 32 66 04 79 E-post: gha@mst.dk
España (E)	Secretaría General de Medio Ambiente Ministerio de Medio Ambiente María Jesús Rodríguez de Sancho Pza San Juan de la Cruz s/n E-28071 Madrid Fax 15 97 58 16 E-mail: mj.rsancho@sgeaas.mma.es
Finland (FIN)	Ministry of the Environment Att. Mr Pekka Harju-Autti PO Box 380 FIN-00131 Helsinki Fax + 358 9 19 91 96 80 Sähköposti: pekka.harju-autti@vyh.fi http://www.vyh.fi/palvelut/eu/life/life10.htm
France (F)	Ministère de l'environnement (LIFE) DG AD — SAI M ^{me} Catherine Ortiz 20, avenue de Ségur F-75302 Paris 07 SP Fax (33-1) 42 19 17 72 E-mail: catherine.ortiz@environnement.gouv.fr
Pour les actions en faveur de l'industrie, les propositions doivent être adressées auprès des DRIRE (directions régionales de l'industrie, de la recherche et de l'environnement).	
Pour les actions en faveur des collectivités locales, les propositions doivent être adressées auprès des DRE (directions régionales de l'environnement).	
Ελλάδα/Greece (GR)	Ministry of Environment, Physical Planning and Public Works (LIFE) M. Constantin Papamitropoulos Patission 147 GR-112 51 Athens Fax 18 64 28 84 E-mail: epperl@nfp-gr.dairpol.minenv.gr
Ireland (IRL)	Environment Awareness Section (LIFE) Department of the Environment Mr Noel Casserly Custom House Dublin 1 Ireland Fax 18 88 20 14 E-mail: noel_casserly@environ.irlgov.ie
Italia (IT)	Ministero dell'Ambiente (LIFE) Dott. Francesco la Camera Via Cristoforo Colombo 44 I-00147 Roma Fax 06 57 22 59 90 E-mail: francesco.lacamera@via.minambiente.it
Luxembourg (L)	Ministère de l'environnement (LIFE) À l'attention de M. Jean-Paul Feltgen 18, montée de la Pétrusse L-2918 Luxembourg Fax (352) 478 68 35 E-mail: jean-paul.feltgen@mev.ctat.lu
Nederland (NL)	Ministerie van Volkshuisvesting, Ruimtelijke Ordening en Milieubeheer Directie Economische en Fiscale Instrumenten De heer Just van Lidth de Jeude Postbus 20951 2500 EZ Den Haag Nederland Fax (31-70) 339 13 04 E-mail: just.vanlidthdejeude@db.dgm.minvrom.nl

Österreich (A)	Bundesministerium für Land- und Forstwirtschaft, Umwelt und Wasserwirtschaft Abt. II/4 U z. Hd. Herrn Gottfried Lamers Stubenbastei 5 A-1010 Wien Fax (0222) 515 22 76 05 E-mail: gottfried.lambers@bmu.gv.at
Portugal (P)	Ministério do Ambiente Direcção Geral do Ambiente (Life) Ex ^{ma} Sra. Isabel Lico Apartado 7585 — Alfragide P-2721-865 Amadora Fax 14 71 90 76 E-mail: isabel.lico@dga.min-amb.pt
Sweden (S)	Naturvårdsverket Internationella Sekretariatet (Life) Anita Moberg S-106 48 Stockholm Fax 08-698 15 04 E-post: anita.moberg@environ.se
United Kingdom (UK)	European Environment Division Department of Environment Transport and the Regions Zone 5/F1 Ashdown House Mrs Heidi Jones 123 Victoria Street London SW1E 6DE United Kingdom Fax (44-171) 890 64 69 E-mail: heidi_jones@detr.gsi.gov.uk
Romania (RO)	Ministry of Waters, Forests & Environmental Protection Mrs Dalia Maier Blvd. Libertatii 12 RO-Bucharest 5, Romania Tel. (40-1) 312 25 99 Fax (40-1) 312 55 07
Slovenia (SLO)	Ministry of Environment and Physical Planning Mr Dusan Mitrovic Dunajska c.48 SL-1000 Ljubljana, Slovenia Tel. (386-61) 178 73 37 Fax (386-61) 178 74 22
Eesti (EE)	Ministry of the Environment Mrs Liina Eck Toompuiestee 24 EE-15172 Tallin, Estonia Tel. (372-62) 62 877 Fax (372-62) 62 901
Latvia (LV)	Ministry of Environmental Protection and Regional Development Mr Valdis Bisters Peldu St. 25 LV-1494 Riga, Latvia Tel. (371) 7026 417 Fax (371) 7026 553
Hungary (H)	Ministry for Environment Mr Nándor Zoltai PO Box 351 H-1394 Budapest Tel. (36-1) 457 33 20 Fax (36-1) 201 28 46
